DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 24 de enero de 2024.

N UOC N° 9-24

Señor
Abg. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E:

Por medio de la presente me dirijo a usted, en el marco del Contrato Abierto UOC Nº 34/2019 formalizado en el marco de la CD Nº 07/2019 SERVICIO DE CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA PARA EL FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES. PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO – ID Nº 363.775. Al respecto, se remite la documentación de respaldo correspondiente a la terminación de contrato por mutuo acuerdo realizado durante el ejercicio fiscal 2022.

Al respecto, se comunica que si bien se realizó la comunicación en tiempo mediante la Mesa de Ayuda de la DNCP, se remite el expediente para su publicación en el Módulo de Rescisiones a fin de regularizar el mismo.

ADONIS ADALBERTO BARRIOS VILLALBA
Firmado digitalmente por ADONIS ADALBERTO BARRIOS VILLALBA
Fecha: 2024.01.24 15:39:34 -03'00'
Director de UOC- MITIC

Zimbra: **uoc@mitic.gov.py**

Comunicar Resolucion de TERMINACION DE CONTRATO

De : UOC MiTIC <uoc@mitic.gov.py> mié., 02 de feb. de 2022 14:39
Asunto : Comunicar Resolucion de TERMINACION DE CONTRATO 2 ficheros adjuntos
Para : info <info@jekopy.com>
Para o CC : Gustavo Berni <gberni@mitic.gov.py>

:S
ONSULTORES
lio: Antonio José de Sucre Nº 2206 casi Pedro Gracia de la ciudad de Lambaré
81 424 279
electrónico: info@jekopy.com

TE:

Referencia: CONTRATO ABIERTO UOC N.º 34/2019 - CD Nº 07/2019 SERVICIO DE CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA PARA EL FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES. PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO – ID Nº 363.775

Por la presente, se informa que el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), ha emitido RESOLUCIÓN N° 47/2022 de fecha 31 de enero de 2022, a través de la cual se resuelve:

*Artículo 1° **Aprobar la terminación por mutuo acuerdo del Contrato UOC N° 34/2019 y el convenio modificatorio N° 01/2021**, suscripto entre el proveedor JEKO CONSULTORES y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el marco del llamado a Contratación Directa CD N° 07/2019 SERVICIO DE CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA PARA EL FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES PLURIANUAL. SEGUNDO LLAMADO ID N° 363.775, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.*

Se adjunta:

- Nota UOC N° 11/2022.
- Resolución MITIC N° 047/2022.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Favor dar acuse de recibo.

Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC
Dirección: Complejo Santos E2 - Gral. Santos 1170 c/ Concordia
Teléfono: +595 21 2179000

RESOLUCION MITIC 047-22 TERMINACION DE CONTRATO.pdf
2 MB

11 - A JEKO CONSULTORES terminacion contrato.pdf
800 KB